|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| SCCR/36/3 |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| fecha: 20 DE ABRIL DE 2018  |

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Trigésima sexta sesión**

**Ginebra, 28 de mayo a 1 de junio de 2018**

proyectos de planes de acción sobre limitaciones y excepciones PREVISTOS HASTA LA 39.ª SESIÓN DEL sCCR (2.ª REUNIÓN a CELEBRARse EN 2019)

*preparado por la presidencia*

Proyectos de planes de acción sobre limitaciones y excepciones previstos hasta la 39.ª sesión del SCCR

Proyecto de plan de acción: Bibliotecas, archivos y museos

|  |  |
| --- | --- |
|  Elaborar una tipología de los distintos mecanismos existentes, de índole legislativa u otra, relativos a la aplicación del régimen de limitaciones y excepciones, en primer lugar a las bibliotecas, y posteriormente a los archivos y los museos. Dicha labor se llevará a cabo en gran medida a partir de los documentos del SCCR ya existentes sobre las bibliotecas y de los documentos del SCCR ya existentes y los que se elaboren próximamente sobre los archivos y los museos. Las esferas de interés pueden ser, entre otras, las tres siguientes, comunes a todas las instituciones beneficiarias: la conservación, el acceso y la explotación de las obras, en particular, en el entorno digital. | Bibliotecas: segundo semestre de 2018 (se presentarán informes en la 37.ª sesión del SCCR, noviembre de 2018)Archivos y museos: primer semestre de 2019 (se presentarán informes en la 38.ª sesión del SCCR, mayo/junio de 2019) |
|  Encargar y emprender un estudio exploratorio centrado en los archivos. | Segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019 (el informe preliminar se presentará en la 37.ª sesión del SCCR, noviembre de 2018, y el informe final se presentará en la 38.ª sesión del SCCR, mayo/junio de 2019) |
|  Finalizar el estudio exploratorio que se está elaborando sobre museos. | Segundo semestre de 2018 (se presentarán informes en la 37.ª sesión del SCCR, noviembre de 2018) |
|  Llevar a cabo una sesión de intercambio de ideas sobre bibliotecas[[1]](#footnote-2) entre los profesionales en ese ámbito y los respectivos sectores interesados, incluidos los editores y los consumidores, a fin de determinar los temas que sería útil seguir desarrollando a escala internacional (por ejemplo, préstamos transfronterizos de libros electrónicos). Dicha labor se llevará a cabo en gran medida a partir de los documentos del SCCR ya existentes y los que se elaboren próximamente sobre esa materia. | Primer semestre de 2019 (se presentarán informes en la 38.ª sesión del SCCR, mayo/junio de 2019) |

|  |  |
| --- | --- |
|  Celebrar hasta dos seminarios regionales, previa petición, con los miembros del SCCR y los sectores interesados. El objeto de dichos seminarios es analizar la situación de las bibliotecas, los archivos y los museos, así como de las instituciones docentes y de investigación,[[2]](#footnote-3) así como los ámbitos de acción, con respecto al régimen de limitaciones y excepciones. | Uno durante el primer semestre de 2019 y otro durante el segundo semestre de 2019 (se presentarán informes en la 38.ª sesión del SCCR, mayo/junio de 2019, y en la 39.ª sesión del SCCR, noviembre y diciembre de 2019, respectivamente) |
|  Como complemento a los puntos 2, 3, 4 y/o 5 anteriores, o con independencia de los mismos, celebrar una conferencia sobre limitaciones y excepciones (y también sobre bibliotecas, archivos, y museos así como instituciones docentes y de investigación) en relación con el derecho de autor y los derechos conexos, que reúna a los miembros del SCCR y los sectores interesados. La finalidad es examinar las oportunidades que ofrecen y los retos que plantean diferentes soluciones internacionales, incluido el derecho indicativo, los enfoques en materia de contratos/licencias y los enfoques normativos, según corresponda. Presentar informes en la 39.ª sesión del SCCR sobre soluciones y posibles ámbitos de cooperación internacional que se hayan señalado durante la conferencia. | Segundo semestre de 2019 (se celebrará inmediatamente antes de la 39.ª sesión del SCCR y se presentarán informes en esa sesión (noviembre/diciembre de 2019)) |

Proyecto de plan de acción: Instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Elaborar una tipología de los distintos mecanismos existentes, de índole legislativa u otra, relativos a la aplicación del régimen de limitaciones y excepciones a las instituciones docentes y de investigación. Esta labor se llevará a cabo en gran medida a partir de los documentos del SCCR ya existentes sobre ese tema. | Segundo semestre de 2018 (se presentarán informes en la 37.ª sesión del SCCR, noviembre de 2018) |
| 2. Llevar a cabo nuevos estudios de las siguientes maneras:a) Encargar un estudio sobre cuestiones que se plantean en el entorno digital respecto de las actividades de las instituciones docentes y de investigación a escala nacional e internacional en materia de limitaciones y excepciones. El estudio abarcará esferas como la disponibilidad de módulos de enseñanza a distancia y el desarrollo y funcionamiento de la enseñanza a distancia, incluidos los cursos “MOOC”, y servirá para determinar los temas que sería útil seguir desarrollando a escala internacional.b) Actualizar y ampliar el *Estudio exploratorio sobre el acceso a obras protegidas por derecho de autor para las personas con discapacidad de Reid/Ncube* (SCCR/35/3), añadiendo las respuestas a los cuestionarios adicionales de los Estados miembros y siguiendo las sugerencias del Comité sobre la forma de seguir trabajando. | Primer semestre de 2019 (se presentarán informes en la 38.ª sesión del SCCR, mayo/junio de 2019) |
| 3. Llevar a cabo hasta dos seminarios regionales dirigidos a las instituciones docentes y de investigación en combinación con los seminarios propuestos en la actividad 5 del plan de acción con respecto a bibliotecas, archivos y museos. | Uno durante el primer semestre de 2019 y otro durante el segundo semestre de 2019 (se presentarán informes en la 38.ª sesión del SCCR, mayo/junio de 2019, y en la 39.ª sesión del SCCR, noviembre/diciembre de 2019, respectivamente) |
| 4. Como complemento a los puntos 2 o 3, o con independencia de los mismos, celebrar una conferencia sobre limitaciones y excepciones en combinación con la conferencia propuesta en la actividad 6 del plan de acción para bibliotecas, archivos y museos (incluyendo el tema de las instituciones docentes y de investigación, así como las bibliotecas, los archivos y los museos) en relación con el derecho de autor y los derechos conexos, que reúna a los miembros del SCCR y los sectores interesados. La finalidad es examinar las oportunidades que ofrecen y los retos que plantean diferentes soluciones internacionales, incluido el derecho indicativo, los enfoques en materia de contratos/licencias o los enfoques normativos, según corresponda. Presentar informes en la 39ª sesión del SCCR sobre soluciones y posibles ámbitos de cooperación internacional que se hayan señalado durante la conferencia. | Segundo semestre de 2019 (se celebrará inmediatamente antes de la 39.ª sesión del SCCR y se presentarán informes en esa sesión, noviembre/diciembre de 2019) |

|  |  |
| --- | --- |
| 5. Celebrar un evento paralelo a la sesión del SCCR sobre el tema de las personas con otras discapacidades para mostrar soluciones de accesibilidad innovadoras haciendo hincapié, en particular, en la enseñanza y las obras audiovisuales e incluyendo informes sobre las soluciones experimentales más modernas y las metodologías actuales de la investigación en ese ámbito. | Primer semestre de 2019 (se celebrará a la hora del almuerzo y se presentarán informes en la 38.ª sesión del SCCR (en mayo/junio de 2019) |

[Fin del documento]

1. El ejercicio de intercambio de ideas sobre limitaciones y excepciones para las bibliotecas se llevará a cabo en función de lo maduro que esté el tema. Se espera poder someter a la consideración de los miembros del Comité los ejercicios de intercambio de ideas sobre limitaciones y excepciones para los archivos y los museos una vez que se hayan finalizado y examinado los estudios sobre dichos temas. Por motivos presupuestarios y logísticos, es posible que dichos ejercicios se propongan para el siguiente bienio de 2020-2021. [↑](#footnote-ref-2)
2. El tema sobre “personas con otras discapacidades” no figura en la lista de temas de los seminarios, ya que no se ha avanzado a ese respecto tanto como en lo relacionado con las limitaciones y las excepciones (las actividades propuestas con respecto a las personas con otras discapacidades no se finalizarán antes de la celebración del primer seminario regional). [↑](#footnote-ref-3)